



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 58355
(CUI. 080016000000201900181)
JOSÉ ULISES TORRES NARVAEZ

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020 y del auto de 29 de enero de 2021, proferido por el señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, durante el lapso comprendido entre **el diecinueve (19) de abril de 2021, a las 8 a.m. hasta el siete (7) de mayo de la misma anualidad a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial del doctor FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS, Fiscal 5° Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en diez (10) folios.
- Oficio signado de la doctora PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA, Procuradora 3ª Delegada para la Casación Pena, en diez (10) folios.
- Memorial del señor **JOSÉ ULISES TORRES NARVAEZ**, procesado recurrente, en diez (10) folios.
- Memorial del doctor ALFREDO RODRIGUEZ MONTAÑA, Apoderado de la Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES-, víctima no recurrente, en siete (07) folios.

Se advierte que el doctor ANDRES CRISTOBAN RIAÑO BURGOS, apoderado del procesado recurrente, a la fecha no presentó alegatos de sustentación.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por **JOSÉ ULISES TORRES NARVAEZ**, y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el catorce (14) de mayo dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

Parte o interviniente	Nombre	Correo electrónico
Fiscal 5º Delegado ante la Corte Suprema de Justicia	FERNANDO LEÓN BOLAÑOS	Cesar.gaitan@fiscalia.gov.co erson.moncaleano@fiscalia.gov.co o fernando.bolanosp@fiscalia.gov.co
Procuradora 3ª Delegada para la Casación Penal	PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA	macosta@procuraduria.gov.co
Defensor del procesado recurrente	ANDRES CRISTOBAN RIAÑO BURGOS	riasim.abgds@hotmail.com
Procesado recurrente	JOSE ULISES TORRES NARVAEZ	juridica.eresabanalarga@inpec.gov.co Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Sabanalarga
Apoderado de Víctimas - COLPENSIONES	ALFREDO RODRÍGUEZ MONTAÑA	notificacionescol@rodriguezmontana.net

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno 2021.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal